

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO 2019-00214

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA, QUINDÍO, VEINTIDOS (22) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO
(2021)



**REFERENCIA: PROCESO: VERBAL DECLARACIÓN DE
PERTENENCIA**

DEMANDANTE: JAIR ANDRES RIVEROS MUÑOZ

**DEMANDADO: FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE
LA EDUCACIÓN EN SALUD EN COLOMBIA "FUDESCO"**

RADICACIÓN:6300140030082019-00214-00

Atendiendo la comunicación que antecede, allegada por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de esta ciudad, a través del cual indican lo siguiente: "En atención a su oficio No. 0834 de 26/08/2021, Se les informa lo siguiente: La sentencia debe estar debidamente ejecutoriada, debe presentar paz y salvo del impuesto predial, y pagar derechos de registro en las instalaciones de esta oficina de registro en la caja REVALL, además debe pagar impuesto de registro en la gobernación del Quindío, y en atención a lo solicitado por el demandante, líbrese nuevamente oficio con destino a la citada oficina, remitiendo al sentencia del 10 de junio de 2021, adjuntando el auto en el cual se mencionó que dicho pronunciamiento no es objeto de EJECUTORIA, por su pronunciamiento oral, calendado al 25 de agosto de 2021, así como los demás archivos necesarios para la inscripción de la misma.

Una vez se remita el mencionado oficio a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de esta ciudad, comuníquese igualmente al demandante, para lo de su competencia.

NOTIFÍQUESE

JORGE IVÁN HOYOS HURTADO
JUEZ

<p>JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL ARMENIA QUINDÍO CERTIFICO: Que el auto anterior se notificó a las partes por Estado de hoy: 23 de septiembre de 2021 NRO. ESTADO : _____</p>
<p> EDISON RIVERA ROBLES SECRETARIO</p>

Firmado Por:

Jorge Ivan Hoyos Hurtado
Juez
Juzgado Municipal
Civil 008 Oral
Quindío - Armenia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

498ee65edc2462dfe6285969998e998ad034b163fa7995fe6e39fbcf985d637d

Documento generado en 22/09/2021 09:47:15 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>